MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

MEMORANDO

MJD-MEM23-0002747-GCJ-20100

Bogotá, D.C., 26 de abril de 2023

PARA: Doctora **LIZTH VIVIANA GARCÍA PINZÓN**, Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

DE: Andrés Orlando Peña Andrade, Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos

ASUNTO: Prórroga convenio interadministrativo de cooperación No. 626 de 2022

Respetada Doctora García, cordial saludo.

En mi calidad de supervisor del convenio interadministrativo No. 626 de 2022, cuyo objeto consiste en: *"Cooperación mutua y unión de los esfuerzos entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y el municipio de Florida (Valle del Cauca) para la ejecución del proyecto "Cofinanciación para la construcción de la Casa de Justicia en el municipio de Florida(Valle del Cauca)", de conformidad con el proyecto presentado por el ente territorial, la viabilidad técnica y social emitida por los funcionarios competentes",* de manera atenta remito solicitud de prórroga No. 3 al convenio, de conformidad con la solicitud realizada por el ente territorial al Ministerio de Justicia y del Derecho.

De acuerdo con lo anterior, se adjuntan los siguientes documentos:

- Formato F-GC-02-02 (Solicitud trámite de modificaciones contractuales).
- Correo electrónico del 21 de marzo de 2023, solicitud remisión evidencias y copias de las actas reinicio oficio de los contratos de obra e interventoría.
- Oficio No. MJD-OFI23-0010862 del 28 de marzo de 2023, reiteración solicitud remisión evidencias y copias de las actas reinicio oficio de los contratos de obra e interventoría.
- Comunicación DAM 1-8.02.073.2023 del municipio de Florida (Valle del Cauca), exponiendo que el Concejo Municipal no autorizó los traslados que permitieran adicionar el contrato de obra.
- Comunicación del municipio de DAM-1-8.01.064.2023 del 24 de abril de 2023, suscrita por el Alcalde Municipal de Florida, solicitando la prórroga.
- Otrosí contrato de obra No. 3-01-1.009-2022.
- Actas de reinicio de los contratos de obra e interventoría del 24 de abril de 2023.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal que respaldan el otrosí del contrato de obra.

- Certificación de aportes parafiscales
- Documentos del Alcalde.

Agradezco su valiosa colaboración en la gestión correspondiente, toda vez que el convenio en referencia tiene plazo de ejecución hasta el próximo miercoles 10 de mayo de de 2023, por lo cual es urgente la suscripción de la prórroga

Cordialmente,

Firmado digitalmente por:
ANDRÉS ORLANDO PEÑA ANDRADE
Director De Métodos Alternativos De Solución De Conflictos
Fecha: 2023.04.26 17:24:19 -05:00

Anexos: Los indicados.

Elaboró: María Lucía Castro Jaramillo
Revisó: Bedsy Mabel Marichal
Aprobó: Andrés Orlando Peña Andrade

https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=K%2FPlN2nYD63kl3nyq6dmxqOxMndVFMHr8TUK4OBnwHY%3D&cod=M%2BiF7Q%2BdOxfaaMKKLED1DA%3D%3D